

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13919 *Resolución de 10 de agosto de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se deja sin efecto la de 8 de junio de 2022, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad de Corralejo, por la que se suspende la inmatriculación de una finca por dudas en la identidad de la finca por estar incluida en otra mayor ya inscrita.*

Advertida duplicidad en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 6 de julio y número 183, de 1 de agosto de 2022, de la Resolución de 8 de junio de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad de Corralejo, por la que se suspende la inmatriculación de una finca por dudas en la identidad de la finca por estar incluida en otra mayor ya inscrita, se procede a su corrección dejando sin efecto la publicación de dicha Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto.

Madrid, 10 de agosto de 2022.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.